

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración****PROCESO CAS N° 371-2013-ANA
COMISION 09****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1)
ASESOR LEGALE II****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un profesional quien realizará las funciones de Asesor Legal II, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Autoridad Administrativa del Agua – URUBAMBA VILCANOTA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	➤ Experiencia general mínima de un (01) año en entidades públicas y/o privadas ➤ Experiencia laboral no menor de un (01) año, en la elaboración de informes legales.
Competencias (2)	➤ Proactivo y responsable. ➤ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Profesional con Título de Abogado, colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	➤ De preferencia haber realizado labores en defensa del estado. ➤ De preferencia con conocimiento en Derecho Administrativo. ➤ De preferencia con conocimiento de la Ley de Recursos Hídricos. ➤ Con conocimiento en Windows, Word, Excel y Power Point.
Requisitos para el puesto o cargo (5)	➤ Disponibilidad inmediata

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

Nota: Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados **requisitos mínimos indispensables**, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS**.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaboración de proyectos de informes legales y proyectos de Resoluciones en Procedimientos Administrativos de la Autoridad Administrativa del Agua y en las Administraciones Locales de Agua.
- Instruir los procedimientos sancionadores por infracción a las normas sobre recursos hídricos y elaborar los proyectos de Resolución, así como los informes legales y demás que sean necesarios.
- Dar seguimiento a los procesos judiciales en los cuales la Autoridad Nacional del Agua es parte o tenga legítimo interés, que se tramitan ante los órganos judiciales de su jurisdicción; en coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Agricultura y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua.
- Brindar asesoramiento a la Autoridad Administrativa del Agua y a sus órganos de asesoramiento, de apoyo y de línea, en la normativa en materias de aguas, procedimientos administrativos, normas sectoriales relacionadas al uso de los recursos hídricos; entre otros.
- Brindar apoyo legal en la implementación de la estrategia y acciones que faciliten la conformación de los Consejos de Cuenca y la Gestión de conflictos relacionados a los recursos hídricos.
- Brindar asesoramiento y apoyo legal a las Administraciones Locales de Agua.
- Las demás que le corresponda conforme a la normatividad vigente y que encargue el Director de la Autoridad Administrativa del Agua.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua – URUBAMBA VILCANOTA
Duración del contrato	Tres meses desde la suscripción del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 3.000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. mensuales, incluido el impuesto de Ley
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	El 15 de Marzo del 2013	Secretaría General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	El 17 de Julio del 2013	Unidad de Recursos Humanos

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	El 05 de Agosto del 2013	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Urb. Entel Perú Lote A – 8 Huanchac - Cusco	<u>Sede Urubamba</u> <u>Vilcanota:</u> Del 12 al 13 de Agosto del 2013	Unidad de Archivo y Trámite Documentario
	En Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	<u>Sede Lima:</u> Del 12 al 14 de Agosto del 2013	
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 15 al 16 del Agosto del 2013	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	El 19 de Agosto del 2013	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista: Urb. Entel Perú Lote A – 8 Huanchac - Cusco	El 20 y 21 de Agosto del 2013	Comisión de Selección
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	El 22 Agosto del 2013	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 23 al 29 de Agosto del 2013	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	El 02 de Agosto del 2013	Unidad de Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación académica	13 %	5	9
b. Experiencia General	19 %	10	13
c. Experiencia Específica	25 %	15	18

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.			
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos.
Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículum vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Att. Comisión N° 09

PROCESO CAS N° :

NOMBRES Y APELLIDOS:

.....

DNI N° :

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).
DNI vigente.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

**Autoridad Nacional del
Agua**

Oficina de Administración

(FORMATO)

**DECLARACION JURADA
SOBRE IMPEDIMENTOS**

Yo.....con Documento Nacional de Identidad N°.
....., al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el
Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículum vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante
DNI N°